



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065400/2016

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación de la Resolución N° 144-HCD-2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 144-H.C.D.-2016, se autoriza la excepción al examen de reválida;

Que se ha cometido un error en la citada Resolución y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art 1º de la Resolución N° 144-HCD-2016:

DONDE DICE:

- ...“Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS”...

DEBE DECIR:

- ...“PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS”...





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065400/2016

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a la interesada, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Biología, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N.º [REDACTED]

REVISADO
[Firma]
[Firma]
AREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.

048